



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veinte (20) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/037

Se acepta la renuncia al poder que efectúa el Defensor Público y que le confirió el DEFENSOR DEL PUEBLO para representar a la DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA.

NOTIFÍQUESE,

Sul M H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52d18bc889d0c7570345d3025c700d265eb691332a0421d55903ffc4b49465a2**
Documento generado en 20/05/2022 02:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>